

Racismo y discriminación en la Educación Superior: Una reflexión desde URACCAN

Racism and discrimination in Higher Education: A reflection from URACCAN

Keith Sankara Narváez Ismael¹

Hermes Davis Taylor²

RESUMEN

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), desde su fundación ha dicho no al racismo y la discriminación en todas sus dimensiones. El artículo de revisión analiza las manifestaciones del racismo y la discriminación en la educación superior latinoamericana, con especial énfasis en su expresión en contextos interculturales y en la experiencia de URACCAN. En un escenario marcado por la persistencia de la colonialidad del poder y la reproducción de desigualdades estructurales, el trabajo tiene como propósito examinar críticamente los enfoques teóricos y debates contemporáneos sobre racismo estructural en la universidad, así como reflexionar sobre las propuestas interculturales como alternativas transformadoras. Metodológicamente, el estudio se fundamenta en una revisión narrativa y analítica de literatura académica especializada, documentos institucionales y marcos conceptuales vinculados a racismo, discriminación, interculturalidad crítica y educación superior. La estrategia de análisis consistió en la sistematización temática de aportes teóricos y su contraste con la experiencia institucional de URACCAN. La revisión evidencia que el racismo en la educación superior opera no solo en prácticas explícitas de exclusión, sino también en estructuras curriculares monoculturales, jerarquías epistémicas y mecanismos institucionales que limitan el reconocimiento pleno de los saberes y sujetos indígenas y afrodescendientes. Asimismo, se identifica que los modelos de universidad intercultural comunitaria constituyen respuestas contrahegemónicas orientadas a democratizar el conocimiento y promover justicia epistémica. La superación del racismo universitario requiere transformaciones estructurales, epistemológicas y políticas que redefinan el sentido mismo de la educación superior en sociedades pluriculturales.

Palabras Clave: Discriminación, racismo, pueblos indígenas y educación superior

¹ Docente Tiempo completo - Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. Correo electrónico: keith.narvaez@uraccan.edu.ni; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3268-2643>

Full Professor at the University of the Autonomous Regions of the Nicaraguan Caribbean Coast – URACCAN

² Docente tiempo completo - Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense; Correo electrónico: hermes.davis.klwh@d.uraccan.edu.ni; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6355-2078>

Full Professor at the University of the Autonomous Regions of the Nicaraguan Caribbean Coast – URACCAN

Recibido: 12/06/2025- Aprobado: 23/10/2025

ABSTRACT

Since its founding, the University of the Autonomous Regions of the Nicaraguan Caribbean Coast (URACCAN) has rejected racism and discrimination in all its forms. This review article analyzes the manifestations of racism and discrimination in Latin American higher education, with a special emphasis on their expression in intercultural contexts and on URACCAN's experience. In a scenario marked by the persistence of the coloniality of power and the reproduction of structural inequalities, this work aims to critically examine contemporary theoretical approaches and debates on structural racism in universities, as well as to reflect on intercultural proposals as transformative alternatives. Methodologically, the study is based on a narrative and analytical review of specialized academic literature, institutional documents, and conceptual frameworks related to racism, discrimination, critical interculturality, and higher education. The analytical strategy consisted of the thematic systematization of theoretical contributions and their comparison with URACCAN's institutional experience. The review reveals that racism in higher education operates not only through explicit practices of exclusion, but also through monocultural curricular structures, epistemic hierarchies, and institutional mechanisms that limit the full recognition of Indigenous and Afrodescendant knowledge and experiences. It also identifies intercultural community-based university models as counter-hegemonic responses aimed at democratizing knowledge and promoting epistemic justice. Overcoming racism in universities requires structural, epistemological, and political transformations that redefine the very meaning of higher education in multicultural societies.

Keywords: Discrimination, racism, indigenous peoples and Higher Education

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad URACCAN, desde su filosofía institucional, ha impulsado acciones orientadas a combatir la discriminación racial y el racismo. Asimismo, ha diseñado e implementado estrategias a través de sus institutos especializados en esta temática, lo cual resulta fundamental, dado que su quehacer se sustenta en valores y principios de inclusión, equidad y respeto hacia todos los pueblos de la Costa Caribe de Nicaragua.

Con esta premisa, el artículo de revisión presenta un recorrido analítico sobre el estado del racismo y la discriminación desde la perspectiva de la Universidad URACCAN. Se sustenta en las reflexiones que las instituciones de educación superior han desarrollado en torno a esta temática, abordando los avances alcanzados, los desafíos persistentes y los principales cuellos de botella, así como algunas líneas de acción que consideramos fundamentales impulsar desde la universidad.

Se parte de la comprensión de que el racismo engloba toda teoría o práctica que implique la supuesta superioridad de un grupo racial sobre otros y que pretenda justificar la discriminación o la exclusión racial (UNESCO, 1978; ONU, 1978; UNESCO, 2021). Por su parte, la discriminación se entiende como un trato desigual basado en motivos arbitrarios, tales como el sexo, la edad, el origen, la religión, el idioma, la orientación sexual o la discapacidad (De Sousa, 2006; UNESCO, 2021).

En el marco de este recorrido, fue necesario adoptar un enfoque cualitativo, mediante un rastreo etimológico con abordaje hermenéutico. Este proceso se centró en la revisión de bibliografía especializada sobre la temática en discusión, el análisis de notas de los autores y la reflexión a partir de sus vivencias cotidianas en la vida universitaria ya sea desde la docencia, la gestión administrativa o la experiencia estudiantil.

II. METODOLOGÍA

Se realizó una revisión documental con enfoque cualitativo y alcance descriptivo-analítico, orientada a sistematizar y analizar la producción académica sobre racismo y discriminación en la educación superior intercultural, incorporando como eje contextual la experiencia institucional de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN).

La búsqueda bibliográfica se desarrolló de manera sistemática. Se utilizaron descriptores en español: racismo, discriminación racial, educación superior intercultural, universidades interculturales, inclusión educativa, diversidad étnica en la universidad. Los términos fueron combinados mediante operadores booleanos (AND, OR) para ampliar y delimitar los resultados.

Se consultaron bases de datos académicas indexadas (SciELO, Redalyc y Dialnet), así como Google Scholar para literatura complementaria. Asimismo, se revisaron documentos oficiales de organismos internacionales (UNESCO, Organización de las Naciones Unidas [ONU], Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]) y documentos institucionales de la URACCAN (planes estratégicos, políticas institucionales e informes académicos).

Se incluyeron publicaciones académicas revisadas por pares, editadas entre 2000 y 2025 (primer trimestre), relacionadas con racismo y discriminación en educación superior, con énfasis en contextos latinoamericanos e instituciones interculturales. Se incorporaron también documentos normativos fundamentales previos a ese período debido a su relevancia conceptual.

Se excluyeron documentos sin respaldo académico, estudios no vinculados al ámbito educativo y trabajos con insuficiente descripción metodológica.

Los registros identificados fueron sometidos a un proceso de revisión en tres fases: (a) lectura de títulos y resúmenes, (b) evaluación del texto completo según los criterios de inclusión y (c) sistematización en matrices de análisis. Para cada documento se registraron autoría, año, contexto, enfoque metodológico, principales hallazgos y aportes teóricos.

La calidad de los artículos seleccionados se valoró considerando: claridad en la formulación del problema, coherencia entre objetivos y metodología, solidez del marco teórico, transparencia en los procedimientos de análisis y explicitación de limitaciones. En el caso de documentos institucionales y normativos, se evaluó su pertinencia, vigencia y legitimidad institucional.

El análisis se desarrolló desde un enfoque hermenéutico-interpretativo. Se examinó la variabilidad conceptual y metodológica de los estudios, identificando convergencias y divergencias en la comprensión del racismo y la discriminación en educación superior. La fiabilidad se aseguró mediante la priorización de fuentes indexadas y documentos oficiales. La validez se fortaleció a través de la triangulación entre literatura académica, marcos normativos internacionales y la experiencia institucional de la URACCAN, permitiendo contextualizar los hallazgos en el ámbito intercultural de la Costa Caribe de Nicaragua.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La educación superior y el racismo

En Nicaragua, la educación puede definirse desde diversas perspectivas según el contexto. En el presente trabajo se asume como un derecho humano fundamental. La Ley No. 582, Ley General de Educación, establece que “la educación es un derecho humano inherente a todas las personas sin distinción de edad, raza, creencia política o religiosa, condición social, sexo e idioma” (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2006, art. 3).

En relación con la educación superior, la misma ley señala que “la educación superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país” (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2006, art. 16).

Gutiérrez (2023) en su ensayo Propósitos de la Educación Superior en Nicaragua concluye que:

Los propósitos de la educación superior en Nicaragua están orientados hacia la formación de profesionales capacitados, la promoción de la investigación y la innovación, el fomento del pensamiento crítico y analítico, y la promoción del compromiso social y la responsabilidad ciudadana. Estos propósitos son fundamentales para el desarrollo integral del país y el fortalecimiento de su sociedad. (p. 42)

Pese a ser un derecho fundamental mandatado en distintos instrumentos internacionales, así como en la constitución política y leyes conexas de los países latinoamericanos y específicamente en la de Nicaragua (arto. 7, 52, 81, 82 Cn), no siempre el acceso a la educación ha sido fácil, hay limitantes de infraestructura, cobertura, idioma, calidad, entre otros.

García (2019) en su artículo sobre Interculturalización de la Educación superior en Nicaragua: del pensamiento teórico a la realidad asegura que:

Aunque hay evidentes esfuerzos en la implementación de acciones afirmativas, el acceso y permanencia de jóvenes en las aulas de clase no es suficiente, el reto no es incluir a indígenas y afrodescendientes en las IES, sino transformarlas para que sean más pertinentes e inclusivas (p. 44).

Esta pertinencia e inclusión, es el reto que establecen Hooker y Castillo (2020):

La educación, como uno de los derechos humanos en un marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación, debe jugar un papel fundamental en la visión de futuro. Consideramos importante pensar en una educación superior intercultural para la vida, tomando en cuenta cada uno de nuestros contextos, con sus fortalezas y debilidades. (p. 14)

Si bien, en las últimas décadas a nivel de Latinoamérica y el Caribe como región, el acceso a las Instituciones de Educación Superior (IES), ha cambiado significativa de manera positiva, pero, no es la realidad si comparamos a nivel de países, y más si hacemos un análisis a nivel para los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Pero, Hooker *et al.* (2021) plantean que:

Las diversas formas de racismo y discriminación racial persisten en los Sistemas de Educación Superior, por lo que está en las universidades o las instituciones de la región, sus autoridades y la comunidad, revisar su postura y accionar para revertir, atender y reparar acciones que han afectado y afectan a todas y todos los estudiantes, especialmente a indígenas y afrodescendientes, que siguen siendo vigentes. (p. 15)

Bajo estas condiciones el racismo es una ideología y una práctica material que postula la existencia de razas; las clasifica en superiores e inferiores, y les atribuye determinadas características intelectuales y morales. Esta ideología se manifiesta a través de prácticas sociales e institucionales, y para el caso de los pueblos indígenas y afrodescendientes, se expresa en la vulneración sistemática de sus derechos fundamentales (Ocoró y Margoth, 2021).

Estas desventajas de acuerdo a Mato (2020) son el resultado de inequidades y formas de desigualdad y exclusión de carácter económico, político, y sociocultural, que se reproducen y multiplican a través tanto de prejuicios y formas de “sentido común”, como de normas, dispositivos y prácticas institucionales”.

Herrera y Salomon (2009) en su estudio sobre racismo en las relaciones interétnicas de los funcionarios del Gobierno Regional Autónomo encontraron que:

El racismo en la región autónoma de Nicaragua se vive como consecuencia de la realidad histórica nicaragüense, ya que la discriminación racial ha sido una constante desde la estructura política administrativa de la época colonial basada en el supuesto de que los blancos europeos eran superiores a los habitantes de rasgo Indígena y descendencia africana. (p. 1)

Por tanto, la universidad es un espacio en el que se negocian capitales culturales, se confrontan estereotipos étnico-raciales y de género, las trayectorias familiares, entre otras. Es un lugar en el que los distintos grupos tienen la posibilidad de influenciar las “desigualdades horizontales” en la dirección propuesta por Telles (2004), y de enriquecer sus espacios de sociabilidad, permeando el racismo desde otro lugar (Acoró, 2017).

En la educación superior, la presencia indígena y afrodescendiente es aún minoritaria, ya que existen fuertes brechas para que estas poblaciones puedan acceder a este nivel educativo. No obstante, a comienzos de la primera década del presente siglo, se han dado algunos progresos relacionados con la implementación de políticas universitarias de cupos especiales, o de acción afirmativa. En este sentido, las acciones afirmativas, pueden ser entendidas como el conjunto de medidas o políticas encaminadas a eliminar o reducir las desigualdades existentes de tipo económico, social o cultural, a determinadas personas o grupos de personas (Ruiz, 1994).

La denominación de las mismas, genealógicamente es acuñado por el Sistema Jurídico o implementado en los Estados Unidos de América a mediados del siglo pasado. El objetivo de las acciones afirmativas se convirtió paulatinamente en un propósito Internacional, desde que la Denominada Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial adoptada por la Asamblea General de las Naciones (Martínez y Ordóñez, 2019).

Con esto, estamos de acuerdo con la necesidad de una transformación significativa de todo el sistema educativo. Centroamérica, hoy más que nunca, reclama cambios profundos a la manera tradicional de mirar y atender la ciencia, los conocimientos y la sabiduría, reconociendo la riqueza de la diversidad cultural (Hooker *et al.*, 2021).

Los avances y retos del racismo y discriminación desde URACCAN

Diversas modalidades de racismo persisten en los sistemas de Educación Superior en pleno siglo XXI. Algunas de ellas se expresan abiertamente, resultan “visibles”, son las que suelen asociarse con la idea de “discriminación racial”. Otras, que, según los casos resultan de carácter estructural, o sistémico, han sido “naturalizadas” y suelen resultar prácticamente “invisibles”. Estas se expresan en el carácter monocultural de los sistemas e Instituciones de Educación Superior (IES), y con este, en la exclusión de las visiones de mundo, historias, lenguas, conocimientos y modos de producción de los mismos, de los diversos pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes; así como en la marginación y desvalorización de autores y

perspectivas afrodiaspóricas e indígenas en los planes de estudio, en la escasa participación de personas indígenas y afrodescendientes entre las y los estudiantes, docentes, autoridades y funcionarias/os de las IES, y en los prejuicios respecto de sus capacidades intelectuales.

Bajo este contexto, la primera universidad comunitaria e intercultural de América Latina, URACCAN, ha desarrollado en los últimos 29 años, acciones que contribuyen a la reflexión, al cambio de comportamiento y a la restitución de los derechos de los sectores más vulnerables a nivel de Nicaragua.

Con esto, se han recreado normativas y reglamentos que vienen a contribuir de manera “suave”, estas condiciones. Entre los instrumentos que se puede destacar están las siguientes:

- 1) Estatuto de la universidad (URACCAN, 2022), en su artículo 9.- Representatividad étnica y perspectiva Intercultural de Género. Establece que URACCAN garantizará la representatividad étnica y de género en la elección de sus autoridades y la contratación de su personal, atendiendo a los principios de equidad, mérito y capacidad, transparencia y seguridad jurídica; de la misma manera, en la composición de sus estructuras organizativas y de funcionamiento.
- 2) En el reglamento estudiantil de URACCAN (2016), en su TÍTULO IV, establece las PROHIBICIONES Y FALTAS, en la cual en su artículo 7, se prohíbe al estudiantado: (g) Utilizar lenguaje discriminatorio, ofensivo, soez, morboso o vulgar contra cualquier miembro de la comunidad universitaria. Así también en el TÍTULO II. DERECHOS DEL ESTUDIANTADO, artículo 4. De manera particular el estudiantado tiene derecho a: (2) participar en las actividades académicas, culturales y recreativas en igualdad de oportunidades, sin discriminación por razón de edad, género, etnia, sexo, orientación sexual, discapacidad, condición social e ideología política, partidaria y religiosa.
- 3) En el REGLAMENTO DOCENTE (2009), establece en su capítulo 2, del Personal docente, su artículo 2: Administración académica, las cuales constituyen la función docente. El docente con su ejemplo, debe transmitir valores, curiosidad intelectual, respeto por los demás, búsqueda y construcción de la verdad, generar espacios de libertad e igualdad y la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, condición social, cultural y concepciones políticas.
- 4) Otro de los instrumentos que es de referencia para URACCAN, es la política de la perspectiva intercultural de género desde la mirada de URACCAN (URACCAN, 2018).

Helgesen (2010) sobre género e interculturalidad en el trabajo de Fondo de Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) manifiesta que:

La discriminación hacia las mujeres se conoce con los mismos procesos que la discriminación histórica de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Cuando se ha escrito la historia “oficial”, se les ha ignorado. Cuando se ha hecho el fundamento del Estado nacional históricamente, no se han incluido su representación, necesidades y demandas. Podríamos continuar.... (p. 58)

En el marco institucional, esta apuesta se concreta en tres líneas estratégicas de abordaje, coherentes con el perfil de universidad comunitaria intercultural.

La primera línea se orienta a la transversalización de la perspectiva intercultural de género en la gestión y la cultura organizacional de la URACCAN. Esta propone la construcción de condiciones políticas y administrativas que permitan la apropiación e implementación eficaz, eficiente y pertinente de la Política Intercultural de Género, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

La segunda línea se centra en la transversalización de la perspectiva intercultural de género en la creación y transmisión de conocimientos, saberes y prácticas. Su propósito es consolidar una identidad institucional caracterizada por la producción y gestión de conocimientos y metodologías especializadas que aporten al reconocimiento de las múltiples formas de discriminación que convergen en las vidas individuales y colectivas, particularmente en las de las mujeres; a la visibilización de los saberes, experiencias y prácticas

de los pueblos, en especial de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; y al respeto de los principios de participación, igualdad, no discriminación, empoderamiento y autonomía, en la intersección entre género y etnia.

La tercera línea estratégica promueve la transversalización de la perspectiva intercultural de género en los procesos de vinculación, acompañamiento e incidencia política y social. Su objetivo es fortalecer la relación entre la universidad y la sociedad en materia de género, contribuyendo al fortalecimiento y profundización de la Autonomía Regional desde un enfoque intercultural e inclusivo.

Estos instrumentos normativos y estratégicos de la URACCAN, están caminando bajo acciones puntuales que desarrollan desde la institución. Las cuales se refleja en acciones como:

ENCUENTRO, conmemoración al día internacional en contra de la discriminación racial, URACCAN realiza diversas acciones de visibilización, De manera específica en URACCAN Extensión Waspam, se realizó un encuentro para conversar con estudiantes y docentes, sobre las distintas formas de manifestación del racismo en el entorno y el rol de las instituciones educativas (URACCAN, s.f.).

WEBINAR, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2022, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Centro Internacional para la Gestión de la Educación Superior (ICHEM) y el Grupo de trabajo sobre la Igualdad Racial de la Universidad de Bath, en Reino Unido; la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en Argentina, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Universidad de las Indias Occidentales invitaron al webinar: ¿Qué pueden hacer las instituciones de educación superior para erradicar el racismo internamente y en sus sociedades? (URACCAN, 2022).

CONMEMORACIÓN, en el marco de los 25 años de la primera universidad comunitaria intercultural URACCAN, se conmemoró el día Internacional de la Mujer Afrodescendiente con un panel donde se abordaron temáticas sobre las “vivencias y luchas de las mujeres afrodescendientes ante la discriminación racial”, dirigido por el Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIIM) (URACCAN, s.f.).

CONVERSATORIO, como parte de las acciones a desarrollarse en el marco de la semana de la Solidaridad de los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial, en URACCAN Recinto Bilwi se desarrolló un conversatorio denominado “URACCAN Comunitaria Intercultural, Revolucionaria y Evolucionaria: Sus aportes a la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el contexto multicultural de Nicaragua”, dirigido a estudiantes, docentes y al personal administrativo (URACCAN, 2025)

Así también, como universidad, en su lineamiento de trabajo principal, se han desarrollado investigaciones que vienen a identificar los cuellos de botellas y los contextos que atraviesa la temática en discusión. Entre las investigaciones que se puede mencionar están:

- Género, Racismo e Interculturalidad, la experiencia en la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense- URACCAN, de Myrna Cunningham y Ligia Siézar (2005).
- Racismo en las relaciones interétnicas de los funcionarios del gobierno regional autónomo, URACCAN, Nicaragua, de Jilma Lomelí Herrera Escobar y Karen Salomón Sinclair (2009).
- Racismo y Educación Superior en la Costa Caribe de Centroamérica, de Alta Hooker Blandfor, Carlos Manuel Flores y Letisia Castillo Gómez (2021).

Bajo esta perspectiva, se reconoce que la URACCAN ha avanzado de manera significativa en la lucha contra prácticas y concepciones que atentan contra los principios éticos y la dignidad humana. Si bien los instrumentos normativos y las políticas institucionales han orientado el quehacer de la universidad en favor

de la inclusión y el respeto intercultural, persisten acciones individuales principalmente de estudiantes, docentes y personal administrativo que contradicen y transgreden los principios establecidos.

Estas conductas se vinculan con la identidad de cada persona, su forma de concebir el mundo, sus procesos de socialización y formación, así como con los valores, actitudes y prácticas que configuran su comportamiento cotidiano. En muchos casos, se trata de expresiones sutiles o naturalizadas de racismo, socialmente aceptadas como “normales”, que reproducen estereotipos y prejuicios a través de calificativos y actitudes discriminatorias, como los siguientes adjetivos:

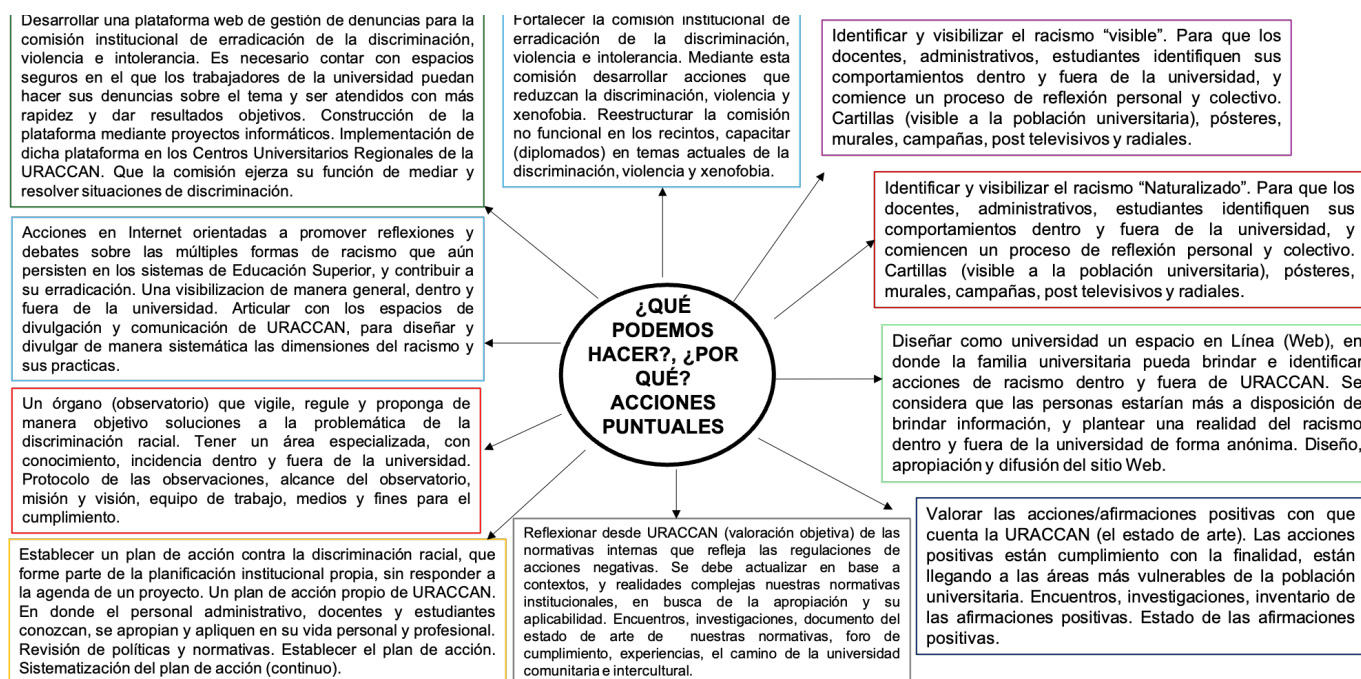
...negrito, bonito...
 ...negrito vida fácil (boludos)...
 ...amigo miskitu...
 ...Ispail saura (español malo)...
 ...tayapihnira (piel blanca)...
 ...Sumito (minimizar al mayangna)...
 ...Sumo pequeño...
 ...Mayangnita...
 ...Wayah (lamitad, mal olor)...

En este sentido, se presentan a continuación una serie de acciones orientadas a contribuir de manera eficiente y eficaz a la lucha contra la discriminación racial y el racismo. La propuesta busca incidir especialmente en aquellas manifestaciones cotidianas y naturalizadas del racismo que, al ser asumidas como “normales”, perpetúan prácticas y discursos discriminatorios en el ámbito universitario y social.

Plan de acción para contribuir a la erradicación de la discriminación racial y racismo en la universidad URACCAN

Figura 1

Plan de acción para contribuir a erradicar la discriminación racial y el racismo en la universidad URACCAN



Fuente: Elaboración propia

El plan de acción se centra en tres dimensiones. La primera dimensión se centra en resaltar y responder las acciones macro que se podrían desarrollar en marco al fenómeno; la segunda dimensión se centra en la justificación de la acción macro el ¿Por qué?; y la tercera dimensión son las acciones micro que se podrían ir fortaleciendo dentro y fuera de la universidad. Las acciones se deben de leer y entender como procesos cíclicos, en donde las acciones deben de ir de la mano en donde el éxito de uno, garantiza el éxito de las otras acciones.

Es claro, es hora de reconocer que el racismo y la discriminación estructural están presentes en todo el mundo y en muchas instituciones. Las poblaciones de la ciudad son diversas, lo que crea el espacio para ser o convertirse en centros inclusivos de interacción e intercambio social, y fuentes de creatividad, enriquecimiento y expresión cultural. Las ciudades, las comunidades, las instituciones y los centros de formación deben planificarse y gestionarse para garantizar que las diferencias, habilidades, talentos de todas las personas se adopten y fomenten para que nadie y ningún lugar se quede atrás, y que todos se beneficien por igual (ONU, 2020).

IV. CONCLUSIONES

- El racismo y la discriminación en la educación superior latinoamericana no constituyen fenómenos aislados ni meramente actitudinales, sino expresiones estructurales de la colonialidad que atraviesa la producción, validación y transmisión del conocimiento. La literatura analizada coincide en señalar que las universidades han reproducido históricamente jerarquías raciales y epistémicas, consolidando modelos académicos monoculturales que invisibilizan saberes y sujetos no occidentales.
- El análisis también evidencia que las propuestas de educación superior intercultural, como la impulsada por URACCAN, representan esfuerzos significativos por disputar dichas lógicas hegemónicas, promoviendo la inclusión con pertinencia cultural, la participación comunitaria y el reconocimiento de la diversidad como principio constitutivo del quehacer universitario. No obstante, la revisión muestra que estos avances coexisten con tensiones institucionales, limitaciones estructurales y desafíos políticos que requieren profundización teórica y práctica.
- En consecuencia, resulta fundamental que la URACCAN impulse un proceso de revisión profunda de sus estrategias institucionales, estableciendo lineamientos y acciones que involucren a todos los sectores, incluyendo el uso de tecnologías y la creación de observatorios u otros mecanismos de seguimiento. Visibilizar la realidad de la discriminación con la participación de la comunidad universitaria permitirá promover cambios sustantivos en la vida universitaria y en su proyección social, fortaleciendo comportamientos, actitudes y relaciones interculturales acordes con las demandas del siglo XXI.
- Desde el punto de vista académico, se identifican vacíos que abren nuevas líneas de investigación: estudios comparativos entre modelos universitarios interculturales y convencionales; análisis sobre la transformación curricular en clave de justicia epistémica; evaluación de políticas públicas orientadas a reducir brechas étnico raciales; y estudios sobre nuevas formas de racismo simbólico en entornos universitarios.
- Enfrentar el racismo y discriminación en la educación superior implica no solo ampliar el acceso, sino transformar las bases epistemológicas y políticas sobre las cuales se ha construido históricamente la universidad en América Latina.

VI. REFERENCIAS

- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2025). *Constitución política de Nicaragua*. Diario Oficial No. 32. <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2006). Ley No. 582, *Ley General de Educación*. La Gaceta, Diario Oficial No. 150. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/nic201095.pdf>
- De Sousa, B. (2006). La universidad en el siglo XXI. *Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/15/de_Sousa_SANTOS.pdf
- García, P. I. G. (2019). Interculturalización de la educación superior en Nicaragua: del pensamiento teórico a la realidad. *Revista Universitaria del Caribe*, 23(2), 44-54. <https://doi.org/10.5377/ruc.v23i2.8930>
- Gutiérrez, A. J. H. (2023). Propósitos de la Educación Superior en Nicaragua. *Revista Multi-Ensayos*, 9(18), 39-43. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v9i18.16430>
- Helgesen, A. (2010). Género e interculturalidad en el trabajo de SAIH. En I. Sichra (Ed.), *Perspectiva Intercultural de Género en la Educación Superior: Intercambio de Experiencias y Construcción de Propuestas* (1ra ed., pp. 55-63). FUNPROEIB Andes. <https://red.minedu.gob.bo/repositorio/fuente/6665.pdf>
- Herrera, J., y Salomon, K. (2009). *Racismo en las relaciones interétnicas de los funcionarios del Gobierno Regional Autónomo* [Monografía de grado Universidad URACCAN]. <http://repositorio.uraccan.edu.ni/860/1/JILMA.pdf>
- Hooker, A., Flores, C., y Castillo, L. (2021). Racismo y Educación Superior en la Costa Caribe de Centroamérica. *Revista Universitaria del Caribe*, 27(02), 7-16. <https://doi.org/https://doi.org/10.5377/ruc.v27i02.13562>
- Hooker, A., y Castillo, L. (2020). La Educación Superior en contextos multiculturales, visión de futuro. *Ciencia e Interculturalidad*, 26(01), 9-17. <https://doi.org/10.5377/rci.v26i01.9880>
- Martínez, A. Y. M., y Ordóñez, E. J. (2019). Igualdad en las acciones afirmativas en Latinoamérica. Aproximación comparativa, 2. *Revista Venezolana de Gerencia*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29063446017>
- Mato, D. (2020). Racismo, Derechos Humanos, y Educación Superior en América Latina. *Revista Diálogo Educativo*, 20(65). <https://doi.org/10.7213/1981-416X.20.065.DS06>
- Ocoró, L. A. (2017) Educación Superior y afrodescendientes. Un análisis de los cupos especiales en la Universidad del Valle. *La manzana de la discordia*. 12(2), 79-92. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i2.6229>
- Ocoró, L. A., y Margoth, M. M. (2021). Racismo en la educación superior: un análisis desde la perspectiva de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia. *Universidades*, 87. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.87.521>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2020). *Declaración de ONU-Habitat sobre el racismo y la discriminación*. <https://onu-habitat.org/index.php/declaracion-de-onu-habitat-sobre-el-racismo-y-la-discriminacion#:~:text=Exigir%20el%20fin%20del%20racismo%20y%20la,distinci%C3%B3n%20de%20raza%2C%20sexo%2C%20idioma%20o%20religi%C3%B3n.>
- Organización de las Naciones Unidas -ONU. (14-25 de agosto 1978). *Conferencia Mundial de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, Ginebra*. <https://www.un.org/es/conferences/racism/geneva1978>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (1978). *Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-race-and-racial-prejudice>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2021). *La UNESCO hace un frente contra el racismo y la discriminación*. <https://www.unesco.org/es/articles/la-unesco-hace-un-frente-contra-el-racismo-y-la-discriminacion#:~:text=La%20discriminaci%C3%B3n%20directa%20e%20indirecta,de%20Dsigualdades%20y%20la%20exclusi%C3%B3n%20>
- Ruiz, A. (1994). Discriminación inversa e igualdad. En Amelia Valcárcel (Comp.), *El concepto de igualdad* (pp. 77-94).
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (2016). *Proyecto Educativo de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (2022). *Estatuto de la universidad comunitaria URACCAN*.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (2016). *Reglamento estudiantil de URACCAN*.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (2009). *Reglamento docente URACCAN*.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (2018). *Política de la perspectiva intercultural de género desde la mirada de URACCAN*.
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (s.f.). *Encuentro Conmemoración al día internacional en contra de la discriminación racial*. <https://www.uraccan.edu.ni/evento/conmemoracion-al-dia-internacional-contradiscriminacion-racial>
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (21 marzo 2022). *Webinar Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2022*. Facebook. https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=769783718526446&id=100064844734841&mibextid=qizOmg
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (s.f.). *Conmemoración el día Internacional de la Mujer Afrodescendiente* <https://www.uraccan.edu.ni/noticias/uraccan-fortalece-los-saberes-sentires-yhaceres-de-los-pueblos-costenos>
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN. (20 marzo 2025). *Conversatorio semana de la Solidaridad de los Pueblos que luchan contra la Discriminación Racial*. Facebook https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=769783718526446&id=100064844734841&mibextid=qizOmg